



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046



RAD: I2019032088
Fecha: 2019-07-17 17:02:16
Codigo Dep:



Remite: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Asunto: Indicadores SASI MOBILIARIO
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

Código: 12120
No requiere respuesta

PARA: **JULIANA SALAZAR RESTREPO**
Subdirectora Para La Infancia

DE: Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

A continuación, se relaciona los indicadores financieros para el proceso que se adelanta por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica cuyo objeto es:

"Adquisición, entrega y distribución de mobiliario para los servicios de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL."

Cordialmente,

MARCO ANTONIO MACHADO BLANDON
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Luis Alberto Mariño Riveros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

MEMORANDO

Código: 12120

No requiere respuesta

PARA: **JULIANA SALAZAR RESTREPO**
Subdirectora Para La Infancia

DE: Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

A continuación, se relaciona los indicadores financieros para el proceso que se adelanta por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica cuyo objeto es:

"Adquisición, entrega y distribución de mobiliario para los servicios de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL."

VERIFICACIÓN FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera y organizacional se realizará teniendo la información financiera a **diciembre 31 de 2018**, registrada en el RUP, que se encuentre **vigente y en firme** de acuerdo a los criterios de subsanabilidad establecidos en el presente proceso.

Las personas naturales y jurídicas nacionales y las personas extranjeras o con sucursal en Colombia que sean proponentes o integrantes de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura deberán adjuntar copia del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para la evaluación de la capacidad financiera, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez.
2. Índice de Endeudamiento.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. Razón de cobertura de intereses.
4. Capital de Trabajo.
5. Patrimonio.

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
 AC = Activo Corriente
 PC = Pasivo Corriente

"Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo."¹.

Condición:

Si $L \geq 1,30$	la propuesta se calificará HABILITADO .
Si $L < 1,30$	la propuesta se calificará NO HABILITADO .

Nota 1:

Cuando el índice de liquidez resulte indeterminado producto de tener un pasivo corriente igual a cero (\$0), el proponente cumple con el Índice de Liquidez.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
 PT = Pasivo Total
 AT = Activo Total

"Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."².

¹ Colombia compra eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, V. M-DVRHPC-04, p.12.

² Ibid., p.12, 13.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Condición:

Si $NE \leq 75,00\%$

la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si $NE > 75,00\%$

la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOp = Utilidad Operacional.

GI = Gastos de Intereses.

"Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."³.

Condición:

Si $RCI \geq 1,00$

la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si $RCI < 1,00$

la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota 2:

Cuando el índice de razón de cobertura de intereses resulte indeterminado, producto de no tener Gastos de Intereses (\$0), el proponente cumple con el Índice razón de cobertura de intereses.

4. CAPITAL DE TRABAJO:

La SDIS considera solicitar el indicador adicional de capacidad financiera, capital de trabajo en el presente proceso por considerar necesario evaluar el nivel de liquidez en términos absolutos, por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación.

$$KW = AC - PC \geq XX,XX\% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo.

AC = Activo Corriente.

PC = Pasivo Corriente.

$XX,XX\%$ = Indicador fijado por la SDIS

³ Ibid., p.13.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PO = *Presupuesto Oficial.*

"Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos."⁴.

Condición:

Si $KW \geq 80,00\%$ PO

la propuesta se calificará **HABILITADO.**

Si $KW < 80,00\%$ PO

la propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

5. PATRIMONIO:

La SDIS solicita este indicador adicional de capacidad financiera tomando en consideración que por el monto del presupuesto y plazo de ejecución se requiere medir la cantidad de recursos propios para minimizar el riesgo y garantizar la correcta ejecución del desarrollo del proceso.

$$Pat = AT - PT \geq X \text{ veces del PO}$$

Donde:

Pat = *Patrimonio*

AT = *Activo TOTAL.*

PT = *Pasivo TOTAL.*

X = *Número de veces (del presupuesto)*

POE = *Presupuesto Oficial.*

"Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo."⁵.

Condición:

Si $Pat \geq 1 PO$

la propuesta se calificará **HABILITADO.**

Si $Pat < 1 PO$

la propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

⁴ Ibid., p.14.

⁵ Ibid., p.14.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Componente}_1 + \text{Componente}_2 + \dots + \text{Componente}_n}{\text{Componente}_1 + \text{Componente}_2 + \dots + \text{Componente}_n}$$

EJEMPLO del cálculo para el **ÍNDICE DE LIQUIDEZ Oferentes Plurales**:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

CUENTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	PARTICIPE 1	PARTICIPE 2	SUMATORIA COMPONENTES
ACTIVO CORRIENTE	1.083.515.857	25.906.457.455	26.989.973.312
PASIVO CORRIENTE	543.324.430	13.401.726.763	13.945.051.193

$$L = \frac{26.989.973.312}{13.945.051.193} = 1,94$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Para la evaluación de la capacidad organizacional, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

$$RP = \frac{UOp}{Pt}$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

UOp = Utilidad Operacional.

Pt = Patrimonio.

"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."⁶.

Condición:

Si $RP \geq 0,04$

la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si $RP < 0,04$

la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

$$RA = \frac{UOp}{AT}$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.

UOp = Utilidad Operacional.

AT = Activo Total.

"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."⁷.

⁶ Ibid., p.15.

⁷ Ibid., p.15.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Condición:

Si $RA \geq 0,02$ la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si $RA < 0,02$ la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Componente}_1 + \text{Componente}_2 + \dots \text{Componente}_n}{\text{Componente}_1 + \text{Componente}_2 + \dots \text{Componente}_n}$$

EJEMPLO del cálculo para la RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO Oferentes Plurales:

$$RA = \frac{UOp}{AT}$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.

UOp = Utilidad Operacional.

AT = Activo Total.

CUENTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	PARTICIPE 1	PARTICIPE 2	SUMATORIA COMPONENTES
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 166.692.214,00	\$ 38.400.035,00	\$205.092.249
TOTAL ACTIVO	543.324.430	\$ 205.074.808,00	\$748.399.238

$$L = \frac{\$205.092.249}{\$748.399.238} = 0,27$$

Nota 3: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Balance General Clasificado, el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2018, firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 4: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Cordialmente,

MARCO ANTONIO MACHADO BLANDON
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Luis Alberto Mariño Riveros

PROCESO: Adquisición, entrega y distribución de mobiliario para los servicios de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

PRESUPUESTO ESTIMADO 2019: \$1.000.000.000

PLAZO DE EJECUCION: 30-nov-19

NIT	EMPRESA	CAPITAL DE TRABAJO	%	PATRIMONIO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
800.184.048	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	698.919.597	70%	1.241.440.722	3,43	19,00%	31,00	0,14	0,11
52.282.648	LEGUIZAMON LEAL DIANA MILENA	1.588.479.775	159%	2.365.073.706	22,42	5,00%	138,00	0,31	0,30
900.125.810	INVERSIONES RIME S A S	475.282.153	48%	566.882.153	51,56	25,00%	39,00	0,24	0,18
860.003.735	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	1.260.337.190	126%	1.391.910.525	6,01	28,00%	3,00	0,08	0,06
830.098.143	PLASTICOS MQ S.A.S.	4.668.586.894	467%	8.879.315.846	2,16	59,00%	2,00	0,25	0,10
900.068.178	GROUP MRS S A S	4.190.667.353	419%	4.475.976.992	5,12	34,00%	32,00	0,21	0,14
860.651.447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	12.979.677.645	1298%	31.141.510.051	2,76	35,00%	3,00	0,10	0,06
900.735.538	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	521.659.424	52%	883.282.017	15,03	5,00%	985,00	0,48	0,45
900.561.299	SIRIUS GOLD SAS	1.309.173.862	131%	1.397.013.739	577,22	1,00%	380,00	0,50	0,50
860.510.142	INVERSIONES GUERFIDR S A	14.251.102.000	1425%	19.997.659.000	2,19	50,00%	9,00	0,09	0,04
900.585.270	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S A S	1.699.826.008	170%	1.430.850.138	6,63	30,00%	107,00	0,32	0,22
900.030.384	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTCA	616.877.611	62%	1.245.485.482	21,44	33,00%	13,00	0,19	0,13
19.365.784	LUCENA MARTINEZ JOSE ALBERTO	13.083.681.233	1308%	10.138.846.613	8,30	60,00%	11,00	0,11	0,04
80.098.951	GUERACRO BARBOSA JOHN JAIRO	802.671.000	80%	1.518.496.000	5,52	15,00%	142,00	0,46	0,39
860.066.674	MUEBLES AOMERO S A S	2.368.504.424	237%	3.798.932.355	6,14	29,00%	9,00	0,17	0,12
800.028.644	RAMIREZ GUTIERREZ GROUP S.A.S	1.207.235.668	121%	2.741.055.523	43,44	3,00%	31,00	0,32	0,31
860.030.360	FERRETERIA FORERO S A	7.925.448.272	793%	9.509.158.047	2,20	46,00%	9,00	0,16	0,09
900.431.176	DOFFSM SAS	646.623.180	65%	567.480.482	10,76	23,00%	74,00	0,30	0,23
860.061.577	INDUSTRIAS METAL MADEAR INMEMIA LTDA	2.044.139.395	204%	8.186.223.651	1,72	44,00%	1,00	0,08	0,05
830.027.337	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	578.148.192	58%	550.087.863	3,19	42,00%	454,00	0,19	0,11
800.244.560	CHIPARTES S.A.	6.471.079.000	647%	11.650.610.000	2,01	51,72%	IND	0,05	0,02
890.932.124	REIPLAS SAS	8.881.452.000	888%	18.769.372.000	2,37	25,69%	1,86	0,07	0,06
815.001.802	MADERKIT S.A	9.168.787.000	917%	14.112.322.000	1,92	55,55%	1,48	0,13	0,06
830.060.677	EXPOSE S.A.S.	1.410.664.000	141%	2.274.611.000	2,08	36,51%	IND	0,15	0,10
890.930.297	MUMA S.A.S.	7.489.200.000	749%	36.981.454.000	1,71	28,40%	2,01	0,06	0,04
860.002.066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	3.080.520.000	308%	6.664.664.000	2,91	29,20%	IND	0,16	0,12
860.001.093	ESCOBAR Y MARTINEZ S.A.	12.822.800.000	1282%	23.644.469.000	2,17	36,12%	2,66	0,05	0,03
800.048.663	DOTAESCOL LTDA	4.626.812.000	463%	12.686.300.000	2,70	27,00%	2,00	0,04	0,03
890.323.667	METALICAS JEP SAS	5.903.576.000	590%	11.774.791.000	1,93	46,34%	IND	0,10	0,06
860.404.791	MUEBLES Y PLASTICOS SAS	3.199.671.000	320%	9.329.948.000	2,13	26,37%	IND	0,14	0,11
900.802.186	MAXIMUEBLES IC SAS	3.617.825.000	362%	3.573.206.000	2,36	47,86%	4,79	0,16	0,08
Pramedia		4.502.884.738	450%	8.456.177.815	26,50	32%	95,7	0,19	0,14
MAXIMO		14.251.102.000	1425%	36.981.454.000	577,22	60%	985,0	0,50	0,50
MINIMO		475.282.153	48%	550.087.863	1,71	1%	1,0	0,04	0,02

SECTOR

COO	ESTADISTICO DEL SECTOR	CAPITAL DE TRABAJO	%	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
C2229-C3110	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.- Fabricación de muebles	N/A	N/A	1,20	70%	1,20	0,05	0,02

PROCESOS SIMILARES

PO	PROCESO	CAPITAL DE TRABAJO	%	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
518.332.120	SDIS-SAS-014-2018 - Compra y distribución de muebles con destino a las y los participantes y/o beneficiarios de los diferentes proyectos de la Secretaría Distrital De Integración Social	N/A	40%	1,20	70%	1,00	0,04	0,02

INDICADORES 2019		CAPITAL DE TRABAJO %	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO	PATRIMONIO VECES DEL PO
		KW ≥ 80%	L ≥ 1,30	NE ≤ 75%	CI ≥ 1,00	RP ≥ 0,04	RA ≥ 0,02	Pat ≥ 1,00 PO

METODOLOGIA USADA PARA DETERMINAR LOS INDICADORES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Para definir los indicadores financieros relacionados, se tomó como referencia la base de datos de información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades la cual puede ser consultada en el siguiente link:

<http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/informacionFinanciera>

Para el efecto de la selección de los indicadores, se tomó muestra correspondiente a los siguientes CIU: C2229-C3110 lo anterior arroja como resultado 268 empresas, sobre los datos de estas, se calcula una media ponderada con corte al 20%, es decir se eliminan los datos extremos del primer y último decil determinando así los indicadores